



**DEFINICIÓN DEL FICHERO CON LAS SOLICITUDES DE
AYUDAS DIRECTAS RECIBIDAS, PARA ADJUNTAR CON
LA PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE “SOLICITUD DE
INFORMACIÓN PARA GESTIÓN DE AYUDAS DIRECTAS
RDL 05/2021”**

01 de mayo de 2021

Acompañando al trámite de presentación “SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA GESTIÓN DE AYUDAS DIRECTAS RDL 05/2021” (en la ruta Sede Electrónica - Agencia Tributaria / Inicio/ Todos los trámites / Otros servicios / Administraciones Públicas / Gestión de solicitudes de información no estructurada) será obligatorio adjuntar un fichero en formato **.csv** en el que figure la relación de solicitudes de ayudas directas recibida y para las cuales la Comunidad Autónoma (o ciudad Autónoma) está solicitando a la AEAT que facilite la información disponible en sus bases de datos para poder realizar la gestión y tramitación de las mismas.

El fichero:

- **Nombre del fichero:** CA_DDMMAAAA_NNN.csv
 - CA: Código de la Comunidad Autónoma
 - 2 Posiciones Alfanúmericas
 - **01 Andalucía / 02 Aragón / 03 Principado de Asturias / 04 Illes Balears / 05 Canarias / 06 Cantabria / 07 Castilla y León / 08 Castilla-La Mancha / 09 Cataluña / 10 Comunitat Valenciana / 11 Extremadura / 12 Galicia / 13 Comunidad de Madrid / 14 Región de Murcia / 15 Comunidad Foral de Navarra / 16 País Vasco / 17 La Rioja / 18 Ciudad Autónoma de Ceuta / 19 Ciudad Autónoma de Melilla**
 - DDMMAAAA: Fecha de envío del fichero en formato Día (DD) Mes (MM) Año (AAAA)
 - NNN: número secuencial que tomará los valores 001, 002, 003, ... caso de que fuera necesario remitir más de un fichero de solicitud el mismo día.
- **Tendrá formato “.csv”:** No es necesario emplear ningún programa especial para preparar el fichero. Directamente, desde el Excel se puede guardar el documento como fichero “.csv” (El archivo csv es un tipo de documento sencillo para representar datos en forma de tabla: las columnas se separan por punto y coma, y las filas por salto de línea. Si se está trabajando con el programa Excel, se podrá guardar el archivo con la extensión “.csv”. A su vez, un fichero “.csv” se podrá abrir con el programa Excel, visualizando la información como una tabla)
- **Codificado en UTF8.**
- El fichero contendrá una primera fila con los nombres de los campos según la tabla que se adjunta a continuación
- Los campos que compondrán la información de cada solicitud serán los especificados en la tabla que se adjunta a continuación.
- Cada registro tendrá todos los campos de la especificación. Los campos opcionales, **habrán de venir en el fichero, aunque no tengan contenido**, separados por punto y coma.



CAMPO	DESCRIPCION	TIPO	LONG	CONTENIDO / VALORES	OBLIGATORIO / OPCIONAL
NIF	NIF solicitante	Alfa	9	Formato válido de NIF.	Obligatorio
APELLNOM_RAZSOCIAL	Apellidos y Nombre (para Personas Físicas) Razón Social (para personas Jurídicas)	Alfa	125	Apellidos y Nombre (para Personas Físicas) Razón Social (para personas Jurídicas)	Obligatorio
IND_SOL_OTRAS_CCAA	Indicación de si esos NIF han manifestado la intención de solicitar ayudas en territorios distintos al del domicilio fiscal.	Alfa	1	S / N	Obligatorio
IND_HHFF_SOL_HHFF	Indicación de si el solicitante (a título individual o de grupo) opera en la Comunidad Autónoma de País Vasco / Foral de Navarra (1)	Alfa	1	S / N	Obligatorio para <u>solicitudes procedentes de las CCAA de País Vasco y de Navarra</u>
IND_CA_SOL_PV	Indicación de si el solicitante (a título individual o de grupo) opera en País Vasco (1)	Alfa	1	S / N	Opcional para <u>solicitudes procedentes de las CCAA en territorio común</u>
IND_CA_SOL_AL	Indicación de si el solicitante (a título individual o de grupo) opera en Araba/Álava (1)	Alfa	1	S / N	Opcional para <u>solicitudes procedentes de las CCAA en territorio común</u> y para el supuesto en que se conteste Sí en el campo IND_CA_SOL_PV
IND_CA_SOL_GP	Indicación de si el solicitante (a título individual o de grupo) opera en Gipuzkoa (1)	Alfa	1	S / N	Opcional para <u>solicitudes procedentes de las CCAA en territorio común</u> y para el supuesto en que se conteste Sí en el campo IND_CA_SOL_PV



IND_CA_SOL_VI	Indicación de si el solicitante (a título individual o de grupo) opera en Bizkaia (1)	Alfa	1	S / N	Opcional <u>para solicitudes procedentes de las CCAA en territorio común</u> y para el supuesto en que se conteste Sí en el campo IND_CA_SOL_PV
IND_CA_SOL_NAV	Indicación de si el solicitante (a título individual o de grupo) opera en Navarra (1)	Alfa	1	S / N	Opcional <u>para solicitudes procedentes de las CCAA en territorio común</u>
FEC_PRES_SOL	Fecha de presentación de la solicitud	Alfa	8	AAAAMMDD	Obligatorio
COD_CA	Código de la Comunidad / Ciudad Autónoma donde se realice la Solicitud 2 Posiciones Alfanuméricas	Alfa	2	Posibles valores: 01 Andalucía / 02 Aragón / 03 Principado de Asturias / 04 Illes Balears / 05 Canarias / 06 Cantabria / 07 Castilla y León / 08 Castilla-La Mancha / 09 Cataluña / 10 Comunitat Valenciana / 11 Extremadura / 12 Galicia / 13 Comunidad de Madrid / 14 Región de Murcia / 15 Comunidad Foral de Navarra / 16 País Vasco / 17 La Rioja / 18 Ciudad Autónoma de Ceuta / 19 Ciudad Autónoma de Melilla	Obligatorio
COD_DIR3_UT	Código DIR3 de la Unidad de Tramitación. Este campo puede resultar de utilidad en aquellas CCAA en las que existan diferentes Unidades de Tramitación que vayan a gestionar ayudas.	Alfa	9		Opcional



LIBRE	Campo Libre a Incorporar por las CCAA. Este campo podrá ser utilizado por las CCAA para incorporar identificadores únicos de los expedientes de solicitud en sus sistemas de información. Esta información será devuelta en el fichero de puesta a disposición de información que genere la AEAT.	Alfa	200		Opcional
IND_OBL_AUTO_IGIC	Indicación de que no tiene obligación de presentar autoliquidaciones periódicas del IGIC.	Alfa	1	S (Sí tiene obligación)/ N (No tiene obligación)	Obligatorio <u>para solicitudes procedentes de la CA Canarias</u>

(1) Como aclaración general, debe tenerse en cuenta que, en relación con los grupos y los empresarios, profesionales o entidades cuyo volumen de operaciones en 2020 haya sido superior a 10 millones de euros y que desarrollen su actividad económica en más de un territorio autonómico o en más de una Ciudad Autónoma, para considerar cuándo se opera en un territorio debe atenderse a lo dispuesto en el artículo 3.4, último párrafo del Real Decreto-ley 5/2021 y en el apartado Uno.8 segundo párrafo de la Orden HAC/348/2021, esto es, en función de las retribuciones del trabajo personal consignadas en la declaración informativa resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta, atendiendo a la residencia de los perceptores.